

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 02 MAYO 2017

DECRETO N° 1357-1 (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2014 de Don **PABLO ULLOA SALGADO**; Anexo de Contrato de fecha 10 de abril de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10 de abril de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **PABLO ULLOA SALGADO, R.U.N.**, quien a contar del 01 de marzo de 2017 y de forma Indefinida, se trasladara con 10 hrs desde la escuela E-693 hacia la escuela F-687, quedando con un total de 20 hrs cronológicas semanales, cumpliendo la función de fonoaudiólogo.

Que a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, aumentara su carga horaria en 06 hrs cronológicas semanales cumpliendo la función de Fonoaudiólogo en la Escuela Centenario F-700 y aumentara su renta mensual en \$211.822 - (doscientos once mil ochocientos veintidós pesos) afectos a descuentos legales.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes. -

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



D. JOSÉ RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo